



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación de Fiestas
Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya. 3ª planta.
Cádiz
C.P. 11005
Tfno. 956 24 10 66

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

EXPEDIENTE: 2015/000144

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, PARA LA CABALGATA DEL CARNAVAL 2016.

1º.-OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Es objeto del presente Pliego de prescripciones la contratación de la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas, en régimen de alquiler que compondrán la Cabalgata del Carnaval, que tendrá lugar el domingo día 7 de febrero de 2016.

El tema de la Cabalgata será libre.

NUEVE (9) CARROZAS

1

- De éstas 9 Carrozas, 3 (tres) estarán dedicadas a la Diosa Adulta, Diosa Infantil y Dios Momo, debiendo estar identificadas en el proyecto.
- Cada empresa interesada deberá presentar un mínimo de doce bocetos.

Dicha contratación se justifica por ausencia de medios propios para su realización por este Ayuntamiento.

Si por problemas de fuerza mayor, como pudieran ser causas climatológicas, la cabalgata se suspendiera el día 7 de febrero, las carrozas pospondrían su salida para el día que acordara la Junta Ejecutiva de Fiestas del Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz, siempre dentro de la semana del Carnaval de 2016.

2º. TIPO DE SUMINISTRO

Este suministro comprende la elaboración y entrega de las carrozas para la Gran Cabalgata del Carnaval que tendrá lugar el 7 de febrero de 2016, incluyendo el montaje, mantenimiento y desmontaje de las carrozas, exornos y otros elementos, así como el montaje, mantenimiento y desmontaje del suministro eléctrico de las mismas. El suministro eléctrico de las carrozas deberá contar con la Certificación de Montaje por el Ingeniero competente, y tener toda la documentación y autorizaciones establecidas por la normativa legal vigente.

La infraestructura precisa para el desarrollo del suministro será de cuenta del adjudicatario, en local (nave) que la empresa contratista deberá acreditar tener acondicionado para la correcta prestación del servicio y custodia de carrozas en la ciudad de Cádiz.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación de Fiestas
Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya. 3ª planta.
Cádiz
C.P. 11005
Tfno. 956 24 10 66

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

EXPEDIENTE: 2015/000144

El contrato será en alquiler. El número de carrozas y sus medidas responderá a las siguientes características:

NUEVE (9) CARROZAS de 10 metros de largo x 4 metros de ancho x 5.5 metros de altura (a contar desde el suelo).

Las carrozas deben obligatoriamente en lo que se refiere al material de su construcción, cumplir con la normativa vigente y ceñirse al proyecto inicial.

Cada carroza debe contar con un número entre 15 y 20 plazas, los tripulantes que ocuparán esas plazas serán designados por el Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz. En ningún caso los adjudicatarios del pliego dispondrán de plazas algunas en las mismas, señalándose debidamente por el licitante/s, el lugar de ubicación de cada uno, dentro de la carroza, cumpliendo todas las normativas vigentes en materia de seguridad.

El licitante/s deberá presentar sus proyectos expresados en planta y alzado, y una vez adjudicada y setenta y dos horas antes del inicio de la cabalgata presentará los certificados de ignifugación de cada una de las carrozas, así como cuantos certificados sean exigibles por seguridad.

El adjudicatario/os deberá someterse a cuantas instrucciones se les den por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que a tal efecto, recabará los informes necesarios de Vía Pública, Policía Local, Técnicos y demás personal con competencia en la materia.

Asimismo, deberá cumplir con los informes y requerimientos técnicos en materia de Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales que se exigen, debiendo cumplir con la normativa vigente en estas materias respondiendo de cualquier daño que se pudiera originar, para lo que deberá tener los seguros pertinentes. En definitiva, debe someterse en todo momento a los dictámenes técnicos necesarios, debiendo ser inspeccionado antes de su puesta en funcionamiento.

El adjudicatario/s dispondrá de personal suficiente en proporción de dos personas por Carroza el día de la Cabalgata, para mantenimiento y cuidado de las mismas durante el recorrido, estando obligados al cumplimiento de la Legislación Laboral de la Seguridad Social y de Prevención de Riesgos Laborales, siendo responsabilidad del adjudicatario dicho personal y los daños que puedan ser imputables al mismo, sin que exista vinculación de ninguna índole con el Patronato.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación de Fiestas
Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya. 3ª planta.
Cádiz
C.P. 11005
Tfno. 956 24 10 66

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

EXPEDIENTE: 2015/000144

El adjudicatario/s será/n los responsables de instalar 2 extintores (de polvo) mínimos por carrozas el día de la Cabalgata.

Las carrozas deberán estar provistas de dos generadores de al menos 5000 watios, uno para circuito sonido y otro para alumbrado, ESTE DEBERÁ SER MEDIANTE SISTEMAS DE ILUMINACION LED. El combustible para dichos generadores correrá por cuenta del/de los adjudicatarios. Deberán ir colocados con un soporte que permita su retirada en caso de emergencia sin intervención de ninguna herramienta.

El adjudicatario deberá presentar certificado de la instalación eléctrica que se monte en las mismas ante industria y presentar copia al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con al menos 72 horas.

Las carrozas deberán estar provistas de sistema de sonido adecuado para el Cortejo.

Las carrozas deberán estar provistas, asimismo, de dos cañones disparadores de confeti, con material suficiente para el recorrido que garantice su propulsión cada dos minutos, los mismos serán manipulados por personal de la empresa adjudicataria.

Los licitantes presentarán de forma individualizada el precio de cada carroza.

La adjudicación se podrá efectuar a uno o varios licitantes.

El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz tiene la potestad para adjudicar el número de carrozas que se estimen, no debiendo sobrepasar 9 carrozas. Dicha adjudicación se comunicará a los adjudicatarios, una vez realizada la mesa de contratación y según estudio de los proyectos presentados.

La Junta Ejecutiva de Fiestas del Patronato podrá elegir una figura de las que se instalen en las Carrozas, dicha figura será entregada al Patronato para que éste la ponga en el futuro Museo del Carnaval, la figura no podrá pasar de los dos (2) metros de altura y no supondrá ningún coste al Patronato del Carnaval.

El adjudicatario/s no podrá/n publicitarse en ningún caso.

La responsabilidad por todos los daños causados durante el transporte y cortejo de la/s carroza/s correrá a cargo del adjudicatario, para lo cual deberá de disponer de cuantos seguros relativos al vehículo tractor y bateas sean necesarios.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Delegación de Fiestas
Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya. 3ª planta.
Cádiz
C.P. 11005
Tfno. 956 24 10 66

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

EXPEDIENTE: 2015/000144

3º. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las carrozas deberán estar debidamente finalizadas con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, para su inspección por los Técnicos Municipales, una semana antes de la Cabalgata.

La entrega tendrá lugar el propio día de la celebración de la Gran Cabalgata (día 7 de febrero) dos horas antes del comienzo de la misma en el punto de partida del itinerario que será indicado por la organización.

Será responsabilidad del adjudicatario/s la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, así como de su posterior traslado al lugar que designe por la organización una vez finalizada la Cabalgata. También será responsabilidad del adjudicatario/s el desmontaje de las carrozas 48 horas después de la finalización de Cabalgata.

4º.-PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato incluye la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas, en régimen de alquiler de las Carrozas para la Cabalgata del Carnaval del día 7 de febrero de 2016, o bien, del día que se determinara por el Patronato en caso de que por fuerza mayor, se impidiera la realización de la Cabalgata el día previsto, como se recoge en la Cláusula 1ª del presente Pliego.

5º.-CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA

La consignación presupuestaria máxima, por las nueve carrozas, se cifra en CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (107.745,57 €) más VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (22.626,57 €) correspondientes al 21 % de IVA. Importe total: CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (130.372,14 €).

El tipo máximo de licitación para cada Carroza será:

ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (11.971,73 €) más DOS MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (2.514,06 €) correspondiente al 21 % de IVA. Importe total por carroza: CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.485,79 €).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Fiestas
Plaza de San Juan de Dios s/n
Edificio Amaya. 3ª planta.
Cádiz
C.P. 11005
Tfno. 956 24 10 66

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS**

EXPEDIENTE: 2015/000144

6º.-PARTIDA PRESUPUESTARIA

El importe de la adjudicación irá con cargo a la Partida Presupuestaria del Patronato del Carnaval:

09002 /33800 / 22706

7º.-CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA BAREMACIÓN

Además de los criterios económicos y técnicos para la adjudicación que se recogen en el apartado L) de “Cuadro Resumen del Contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.